



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

Acta número 24 Vigésima cuarta de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día **lunes 24 de noviembre del 2025**, siendo las 19:22 diecinueve horas con veintidós minutos del día antes citado, previamente convocados por el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la vigésima cuarta sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, y demás relativos del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Esteban Martínez Serrano, María Elena Ramírez Silva, Juan Luis Mena Villalpando, Juana Adriana Zermeño Vargas, Miguel Ángel Peña Estrada, Alma Elia Barba López, Otilio Arellano Valadez, María Alejandra Trujillo Velázquez, Laura Ramírez Rojas, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 23 Vigésima Tercera de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 29 de octubre del año 2025.
- IV. Autorización del gasto erogado por el pago de derechos correspondiente al tercer trimestre 2025, por el uso y aprovechamiento de aguas nacionales a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de los pozos La Ladera y El Puente.
- V. Autorización para cambiar el piso del cajón de la camioneta RAM 4000 propiedad del municipio para uso en aseo público municipal.
- VI. Autorización para comprar 10 rollos de manguera de alta densidad de 3/4 y 1” de diámetro, para red de agua potable en la comunidad de Vista Hermosa, a pagar con recursos de la cuenta 20% para aguas residuales.
- VII. Autorización del gasto erogado por el pago de la póliza de seguro de la unidad patrulla Chevrolet S-10, modelo 2025, entregada en comodato al municipio por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), por la cantidad de \$38,987.61, con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

- VIII. Autorización del gasto erogado por la compra de una copiadora marca Sharp modelo MX3071 para uso en las instalaciones de la Casa de la Cultura municipal, por la cantidad de \$25,520.00.
- IX. Autorización para cubrir el gasto que se genere por la renovación de las pólizas de seguro del parque vehicular municipal, de la cuenta de gasto corriente y FORTAMUN según sea el caso.
- X. Autorización para cubrir el gasto que se genere por la renovación de la póliza de mantenimiento, servicio y refacciones para 10 copiadoras Sharp propiedad del municipio, instaladas en varias direcciones municipales.
- XI. Autorización para comprar dos motocicletas marca Honda XR300L TORNADO, modelo 2025, póliza de seguro y equipamiento como patrullas, para uso exclusivo en Seguridad Pública Municipal, a pagar con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025.
- XII. Autorización para comprar 11 uniformes y botas para el personal de Protección Civil Municipal con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025.
- XIII. Autorización para comprar una camioneta pick up marca Chevrolet S-10, MAX 4X4, modelo 2026, póliza de seguro y equipamiento como patrulla, para uso exclusivo en seguridad pública municipal, a pagar con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025.
- XIV. Autorización para enajenar vehículo patrulla chatarrizada, DODGE RAM 2500, 4X4 BLANCA, modelo 2016, número de serie 3C6SRBDT2GG172252, otorgada en donación al municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, a través de la dirección general jurídica de la Secretaría de Administración del Estado, mediante contrato de donación 12/2022, de fecha 08 de julio de 2022.
- XV. Autorización para comprar electrodomésticos a sortear como incentivo a la recaudación del predial y agua potable 2026, por una cantidad aproximada de \$35,000.00.
- XVI. Solicitud de la Mtra. Ma. Elena Ramírez Silva, regidora de la comisión edilicia de educación de apoyo económico por la cantidad de \$4,000.00 para cada uno de los cuatro estudiantes de las escuelas Gabriela Mistral y José Vasconcelos, los cuales asistirán a la competencia estatal de atletismo, a celebrarse del 8 al 10 de diciembre del presente año en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

- XVII. Solicitud de la dirección de deportes y el presidente de la liga municipal de futbol rápido de apoyo económico para la premiación.
- XVIII. Solicitud de apoyo económico por parte de la Lic. Ana Paola Villalobos Perea, delegada de la Secretaría de Educación Región Altos Norte.
- XIX. Solicitud de la L.C.P. Hayde Guadalupe Esparza Villalpando, Contralora municipal, de apoyo económico para cubrir los gastos médicos que se generaron por una cirugía periodontal regenerativa que se le realizó.
- XX. Solicitud del Pbro. Alberto Villaseñor Jiménez de apoyo económico y en especie para las celebraciones en honor a la Santísima Virgen de Guadalupe, a celebrarse de 04 al 12 de diciembre del presente en el Santuario.
- XXI. Solicitud de la Hna. Virginia Guzmán Gutiérrez de apoyo económico para la reconstrucción de una habitación y una barda de su vivienda ubicada en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.
- XXII. Solicitud del C. Héctor Zavala Hernández para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar.
- XXIII. Asuntos varios.
- XXIV. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó a la Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día lunes 24 de noviembre del 2025 dos mil veinticinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

Tercer punto. Lectura y en su caso aprobación del Acta 23 Vigésima Tercera de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 29 de octubre del año 2025.

La Secretaría General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del Acta 23 Vigésima Tercera de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 29 de octubre del año 2025 de acuerdo a las modificaciones correspondientes y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto punto. Autorización del gasto erogado por el pago de derechos correspondientes al tercer trimestre 2025, por el uso y aprovechamiento de aguas nacionales a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de los pozos La Ladera y El Puente.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que el monto se encuentra dentro de las facultades previamente autorizadas, manifiesta que el pago por el uso y aprovechamiento de aguas nacionales es una obligación del municipio, derivado del aprovechamiento de los pozos "La Ladera" y "El Puente", así como de los ajustes realizados en dichas zonas, lo cual resultó favorable para el municipio.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Quinto punto. Autorización para cambiar el piso del cajón de la camioneta RAM 4000 propiedad del municipio para uso en aseo público municipal.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que la camioneta RAM 4000, propiedad del municipio y utilizada para la recolección de basura en las comunidades, presenta un deterioro considerable en el piso de carga debido a la humedad y los ácidos propios del manejo de residuos, llegando al grado de presentar filtraciones de basura. Señala que es necesario reemplazar el piso de la unidad, a fin de mantenerla en condiciones óptimas para su funcionamiento. Se presentó la cotización correspondiente por un monto total de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N).

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

Sexto punto. Autorización para comprar 10 rollos de manguera de alta densidad de 3/4 y 1" de diámetro, para red de agua potable en la comunidad de Vista Hermosa, a pagar con recursos de la cuenta 20% para aguas residuales.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que, derivado del compromiso adquirido con el ciudadano que facilitó en comodato el espacio para la perforación del pozo en la comunidad de Vista Hermosa, comenta que es necesario avanzar en la instalación de la red de agua potable que alimentará el tanque de 10,000 diez mil litros que se colocará en dicha comunidad, explica que se requiere la adquisición de 8 ocho rollos de manguera de alta densidad de 1 " y 2 dos rollos de 3/4 ", los cuales permitirán llevar la línea desde el pozo nuevo hasta el depósito donde se instalará la cisterna. La cotización presentada asciende a un monto total de \$19,413.37 (Diecinueve mil cuatrocientos trece pesos 37/100 M.N). Manifiesta que estos materiales serán pagados con recursos de la cuenta del 20% para aguas residuales. Asimismo, informa que, una vez instalada la línea y colada la base de concreto donde se asentará la cisterna, se solicitará posteriormente la autorización para la compra del tanque de 10,000 litros.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Séptimo punto. Autorización del gasto erogado por el pago de la póliza de seguro de la unidad patrulla Chevrolet S-10, modelo 2025, entregada en comodato al municipio por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), por la cantidad de \$38,987.61, con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González señala que dicha póliza corresponde a un monto de \$38,987.61 (treinta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 61/100 M.N.), la cual fue cubierta con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025, menciona que esta unidad es la última patrulla recibida recientemente, comenta que cuando son patrullas nuevas ya traen la póliza para hacer solamente el pago.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$38,987.61 (treinta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 61/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

Octavo punto. Autorización del gasto erogado por la compra de una copiadora marca Sharp modelo MX3071 para uso en las instalaciones de la Casa de la Cultura municipal, por la cantidad de \$25,520.00.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González explica que la instalación de la copiadora es por la necesidad de contar con equipo adecuado para la Casa de la Cultura, principalmente para la atención de ciudadanos que asisten a cursos, talleres o para trámites relacionados con apoyos sociales y otros servicios del municipio, comenta que con esta herramienta se facilita la impresión de documentos y comprobantes en el mismo lugar, evitando traslados a otros puntos. Aclara que, aunque se trata de un equipo reacondicionado, cuenta con garantía de nuevo, representando una inversión eficiente, ya que su valor real es de aproximadamente \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N) y la adquisición representa apenas una tercera parte del costo de una nueva. Manifiesta que la copiadora permite impresiones a color y monocromáticas, y se espera que tenga una larga vida útil, beneficiando a los usuarios de los talleres y actividades culturales.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$25,520.00 y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Noveno punto. Autorización para cubrir el gasto que se genere por la renovación de las pólizas de seguro del parque vehicular municipal, de la cuenta de gasto corriente y FORTAMUN según sea el caso.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González explica que los seguros cubrirán todos los vehículos que actualmente se encuentran asegurados, incluyendo patrullas y unidades administrativas. Señala que, debido a cambios en la administración, ya no existe obligación de asegurar algunas unidades patrulla anteriores, salvo la última unidad entregada, la cual mantiene cobertura obligatoria, comenta que las demás unidades se incorporarán al seguro con la aseguradora que ofrezca mejor relación costo-beneficio, actualmente Ana Seguros, quien ha brindado buen trato, precios competitivos y respuesta eficiente en caso de percances, señala que la renovación de las pólizas se realizará conforme a los



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

términos habituales y el monto exacto se definirá al emitir las pólizas.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo punto. Autorización para cubrir el gasto que se genere por la renovación de la póliza de mantenimiento, servicio y refacciones para 10 copadoras Sharp propiedad del municipio, instaladas en varias direcciones municipales.

El Presidente Municipal informa al Honorable Ayuntamiento solicita la autorización para cubrir el gasto de la contratación de póliza de mantenimiento, servicio y refacciones para 10 copadoras Sharp propiedad del municipio, instaladas en diversas dependencias municipales, incluyendo DIF, Secretaría General, Tesorería, Caja, Registro Civil, Catastro, Obras Públicas, Comunicación Social, Desarrollo Social y por último en Casa de Cultura, detalla que el costo anual de la póliza es de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, lo cual incluye tanto el mantenimiento preventivo como la provisión de refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos. Se explicó que contratar servicio por evento resultaría más costoso, y que esta póliza permite cubrir todas las áreas donde las copadoras son realmente indispensables, asegurando eficiencia y continuidad en los servicios.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo primer punto. Autorización para comprar dos motocicletas marca Honda XR300L TORNADO, modelo 2025, póliza de seguro y equipamiento como patrullas, para uso exclusivo en seguridad pública municipal, a pagar con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González explica que la compra de estas motocicletas obedece a la optimización de recursos y movilidad del personal de seguridad pública, ya que estas unidades consumen menos combustible y son adecuadas para patrullajes ágiles y de rápida respuesta. Manifiesta que las motocicletas fueron cotizadas con distribuidor autorizado, garantizando que sean nuevas y conforme a las especificaciones técnicas requeridas. Además, se incluyen los cascos y equipamiento necesario para su



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

operación segura. Indica que la inversión está presupuestada conforme a las reglas de operación de FORTAMUN 2025, que estipulan que el 20% de los recursos recibidos durante el año se debe destinar directamente a seguridad pública, incluyendo vehículos, uniformes, equipamiento y sistemas de comunicación.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$266,380.00 (Doscientos sesenta y seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), así como la rotulación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo segundo punto. Autorización para comprar 11 uniformes y botas para el personal de protección civil municipal con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la regidora Juana Adriana Zermeño Vargas quien solicita la autorización para la compra de los 11 uniformes y botas para el área de protección civil ya que son muy necesarias para el personal. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que es con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025 por un monto total de \$42,273.88 (Cuarenta y dos mil doscientos setenta y tres 88/100 M.N).

La propuesta es sometida a votación con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025 por un monto total de \$42,273.88 (Cuarenta y dos mil doscientos setenta y tres 88/100 M.N) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo tercer punto. Autorización para comprar una camioneta pick up marca Chevrolet S-10, MAX 4X4, modelo 2026, póliza de seguro y equipamiento como patrulla, para uso exclusivo en seguridad pública municipal, a pagar con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para la compra de una camioneta pickup marca Chevrolet S-10, MAX 4X4, modelo 2026, destinada al uso exclusivo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como la contratación de la póliza de seguro, rotulación y el equipamiento necesario para su habilitación como patrulla, comenta que dichos gastos se cubrirán con recursos de la cuenta FORTAMUN 2025, explica que la adquisición de esta unidad es necesaria debido a que próximamente se procederá a la desincorporación de dos patrullas antiguas, las cuales serán reasignadas a



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

otras áreas donde puedan continuar en funciones. Precisa que el monto exacto será determinado al momento de recibir la unidad.

La propuesta es sometida a votación en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo cuarto punto. Autorización para enajenar vehículo patrulla chatarrizada, DODGE RAM 2500, 4X4 BLANCA, modelo 2016, número de serie 3C6SRBDT2GG172252, otorgada en donación al municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, a través de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado, mediante contrato de donación 12/2022, de fecha 08 de julio de 2022.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González expone que dicho vehículo se encuentra en estado totalmente inservible, ya que ha sido desmantelado para utilizar algunas de sus piezas en otras unidades, carece de motor, transmisión, asientos y demás componentes necesarios para su funcionamiento, por lo que únicamente queda el cascarón. Informa que, debido a su condición, resulta más costosa su reparación que la adquisición de una unidad nueva, solicita la autorización para proceder a su enajenación como chatarra, instruyendo que el Municipio realice la autofactura correspondiente y que el vehículo se venda al mejor postor, extendiendo únicamente factura de chatarra, sin posibilidad de uso vehicular ni trámite de documentos. Asimismo, se indica que deberán retirarse las placas y darse de baja de los registros oficiales.

La propuesta es sometida a votación en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo quinto punto. Autorización para comprar electrodomésticos a sortear como incentivo a la recaudación del predial y agua potable 2026, por una cantidad aproximada de \$35,000.00.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que, con la finalidad de incentivar la recaudación del impuesto predial y del servicio de agua potable correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se propone la compra de electrodomésticos para ser sorteados entre los contribuyentes cumplidos, por un monto aproximado de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N). Señala que en años anteriores esta estrategia ha mostrado buenos resultados, motivando



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

a la ciudadanía a participar.

La propuesta es sometida a votación en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo sexto punto. Solicitud de la Mtra. Ma. Elena Ramírez Silva, regidora de la comisión edilicia de educación de apoyo económico por la cantidad de \$4,000.00 para cada uno de los cuatro estudiantes de las escuelas Gabriela Mistral y José Vasconcelos, los cuales asistirán a la competencia estatal de atletismo, a celebrarse del 8 al 10 de diciembre del presente año en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la regidora Mtra. Ma. Elena Ramírez Silva quien manifiesta que asistirán cuatro estudiantes provenientes de las escuelas Gabriela Mistral y José Vasconcelos, quienes fueron seleccionados tras su participación en las etapas regionales, informa además que San Diego de Alejandría es el municipio que más alumnos aporta en esta edición, destacando su constancia en competencias estatales de educación física, explica que los gastos incluyen alimentos (desayuno, comida y cena), así como el transporte y viáticos necesarios para los tres días de competencia. Debido a que se trata únicamente de cuatro estudiantes, no resulta viable enviar un vehículo oficial para transporte, por lo que se propone entregarles directamente el apoyo económico para que ellos lo administren conforme a sus necesidades. Por lo anterior, se propone autorizar un apoyo económico de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por cada estudiante, lo que suma un total de \$16,000.00.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo séptimo punto. Solicitud de la dirección de deportes y el presidente de la liga municipal de fútbol rápido de apoyo económico para la premiación.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor Esteban Martínez Serrano expone que la final del torneo se llevará a cabo el día 18 de diciembre, iniciando a las 19:30 horas con el partido por el tercer lugar, y a las 20:30 horas con el encuentro de la gran final. Asimismo, destaca el agradecimiento hacia el Ayuntamiento por el apoyo constante que se ha brindado al fomento del deporte en el municipio. Señala que el monto solicitado para cubrir la premiación asciende a \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

La propuesta es sometida a votación en las condiciones planteadas y se **APRUEBA**



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

por **UNANIMIDAD**.

Décimo octavo punto. Solicitud de apoyo económico por parte de la Lic. Ana Paola Villalobos Perea, delegada de la Secretaría de Educación Región Altos Norte.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González señala que, aunque la solicitud original fue por la cantidad de \$5,000.00, se considera viable y razonable autorizar un apoyo por \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), monto que representaría una ayuda significativa para la posada navideña y acorde a las posibilidades del Ayuntamiento.

La propuesta es sometida a votación en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo noveno punto. Solicitud de la L.C.P. Hayde Guadalupe Esparza Villalpando, Contralora municipal, de apoyo económico para cubrir los gastos médicos que se generaron por una cirugía periodontal regenerativa que se le realizó.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico para que abunde mas sobre el tema, quien explica que el procedimiento incluyó la extracción de varias piezas dentales, la colocación de injertos de encía y el proceso preparatorio para la futura colocación de implantes dentales, por lo cual los gastos han sido elevados y continúan, ya que la recuperación es progresiva y el tratamiento completo se realizará en diversas etapas médicas. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González señala que, con el fin de apoyar ante la situación médica descrita, se propone autorizar un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), como contribución a los gastos que se han generado.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Vigésimo punto. Solicitud del Pbro. Alberto Villaseñor Jiménez de apoyo económico y en especie para las celebraciones en honor a la Santísima Virgen de Guadalupe, a celebrarse de 04 al 12 de diciembre del presente en el Santuario.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

municipio, como cada año, participa en la organización de los eventos profanos que se realizan en el exterior del santuario, así como en el acomodo de los puestos, el cobro de piso y la entrega íntegra de lo recaudado al comité organizador, para que dichos recursos se destinen a mejoras del santuario y a los gastos inherentes de las celebraciones. Señala además que el comité proporciona alimentos al personal de Protección Civil y Seguridad Pública, ya que esos gastos no son cubiertos por el municipio. Informa que la Dirección de Cultura presentó una propuesta de programación para los eventos y espectáculos del novenario, comprendidos del 4 al 12 de diciembre, y que la inversión requerida para su realización asciende a la cantidad de \$56,180.00 (cincuenta y seis mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.). La Regidora Mtra. María Elena Ramírez Silva propone la posibilidad de incluir una danza autóctona para el día 12 de diciembre, por ser una tradición significativa en las festividades de la Virgen de Guadalupe. Se acordó con el pleno que, en caso de que exista disponibilidad del grupo y las condiciones lo permitan, también quede autorizado el pago correspondiente a dicha danza.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Vigésimo primer punto. Solicitud de la Hna. Virginia Guzmán Gutiérrez de apoyo económico para la reconstrucción de una habitación y una barda de su vivienda ubicada en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que la solicitante manifiesta que la estructura presenta deterioro considerable y de riesgo, especialmente porque deberá deshabitarla en el mes de febrero, por lo que requiere atención prioritaria, expone que en administraciones anteriores, particularmente alrededor del año 2014, existía un fondo que permitía realizar mejoras directas a viviendas de familias en situación vulnerable; sin embargo, dicho programa ya no se encuentra disponible, y la normativa actual no permite ejecutar acciones de rehabilitación de vivienda con los recursos municipales como se hacía anteriormente, ya que éstos vienen estrictamente alineados a servicios básicos, no obstante, manifiesta que en el presente caso se requiere primero contar con una valoración técnica para conocer el grado de afectación y el costo aproximado de la reconstrucción, ya que podría tratarse de obra mayor o requerir únicamente reparaciones parciales como techo, muros o demolición-reconstrucción.

En virtud de lo anterior, propone turnar el caso a la Dirección de Obras Públicas, a



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

fin de que acuda al domicilio de la solicitante y realice una valoración detallada sobre el estado de la habitación y la barda, el tipo de intervención necesaria y el presupuesto aproximado. Con dicha información, el pleno podrá determinar el monto y la forma en que se podría apoyar a la ciudadana.

La propuesta es sometida a votación en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Vigésimo segundo punto. Solicitud del C. Héctor Zavala Hernández para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González aclara que no se trata de una vinatería o punto de venta al público en general, sino de una bodega destinada exclusivamente a la distribución mayorista de bebidas embriagantes a comercios establecidos, similar al funcionamiento de una distribuidora como las de refrescos, pero en este caso de bebidas alcohólicas.

La propuesta es sometida a votación en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Vigésimo tercer punto. Asuntos varios

- A) La Regidora LE. María Elena Ramírez Silva comenta que llegó una solicitud de apoyo económico por parte del profesor José Virgilio Rodríguez Castillo para cubrir la compensación económica para el Mtro. Gonzalo Antonio Salas Gallegos, quién fue intervenido quirúrgicamente por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100) quincenales.

La propuesta es sometida a votación en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

- B) El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para contratar la obra denominada: **“PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLE CALVARIO Y CALLE VIOLETAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.”** A LA EMPRESA PAVIMENTOS Y TERRACERÍAS DE LOS ALTOS S.A. DE



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 24

C.V.; por presentar la segunda mejor propuesta de acuerdo con los resultados obtenidos del concurso simplificado sumario con invitación por lo menos a tres personas con fecha del 24 de octubre de 2025 por la cantidad de: **1,711,550.28 (Un millón setecientos once mil quinientos cincuenta pesos 28/100 M.N)** con recursos del FAIS 2025.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

- C) El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para la compra de 2 dos postes para la calle Vicente Guerrero y calle Abasolo por la cantidad de \$15,583.31 (quince mil quinientos ochenta y tres pesos 31/100 M.N), con recursos de FORTAMUN 2025.

La propuesta es sometida a votación en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

- D) La Regidora Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez comenta que recibió la solicitud por parte de los estudiantes de la Preparatoria Regional, módulo San Diego de Alejandría, Jalisco, mediante la cual solicitan apoyo económico, después de discutirlo con el pleno, se llegó al acuerdo por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N) para cada uno de los 6 grupos que lo solicitaron.

La propuesta es sometida a votación en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

- E) La regidora Dra. Alma Elia Barba López solicita apoyo para la rehabilitación y el mantenimiento de las casas de salud de las comunidades del municipio de San Diego de Alejandría Jalisco. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González propone la contratación de personal eventual para el debido mantenimiento de las 7 siete casas de salud así como la compra del material necesario.

La propuesta es sometida a votación para el mantenimiento de las 7 siete casas de salud así como la compra del material necesario y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO**

ACTA No. 24

Vigésimo cuarto punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, da por clausurada la sesión siendo las 21:20 veintiuna horas con veinte minutos de la fecha de su celebración, formalizando así el cierre de los trabajos de esta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

Lic. José de Jesús Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. María Cruz Rojas Cabrera
SÍNDICO

C. Esteban Martínez Serrano
REGIDOR

LE. María Elena Ramírez Silva
REGIDORA

C. Juan Luis Mena Villalpando
REGIDOR

C. Juana Adriana Zermeño Vargas
REGIDORA

C. Miguel Ángel Peña Estrada
REGIDOR

Dra. Alma Elia Barba López
REGIDORA



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO**

ACTA No. 24

Mtro. Otilio Arellano Valadez
REGIDOR

Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez
REGIDORA

Lic. Laura Ramírez Rojas
REGIDORA

Lic. Yareny de los Ángeles Echevarría Chico
SECRETARIA GENERAL

